



Análisis de tendencias de reporte

IFRS S1/S2



Índice

- 04** Introducción
- 06** Criterios de evaluación
- 07** Gobernanza
- 10** Gestión de riesgos: Análisis de materialidad financiera
- 14** Estrategia
- 21** Métricas y objetivos
- 25** Referencias
- 26** Anexo
- 29** Acerca de Forvis Mazars en México
- 30** Contactos

En 2023, la Fundación IFRS emitió los primeros estándares globales de reporte de sostenibilidad, IFRS S1 y S2 con el objetivo de establecer un lenguaje común para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad.

Estos estándares marcan un punto de inflexión en la evolución del reporte corporativo de sostenibilidad, al exigir a las empresas no solo identificar riesgos y oportunidades ASG, sino también vincularlos explícitamente con su desempeño financiero, estrategia y modelo de negocio.

En México, la incorporación de estos estándares mediante la Circular Única de Emisoras (CUE), modificada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), estableció un marco formal y vinculante para la divulgación de riesgos, oportunidades e impactos ambientales, sociales y de gobernanza para las sociedades emisoras que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores. El ejercicio de reporte 2025 representa un momento clave, ya que corresponde al primer ciclo en el que emisoras listadas en la BMV y BIVA deben reportar información bajo estas normas.

Este Análisis de las tendencias de Reporteo: IFRS S1/S2, tiene por objetivo analizar las principales tendencias, patrones y brechas en la divulgación de información de sostenibilidad bajo el estándar IFRS S1 y S2, considerando los pilares clave de gobernanza, gestión de riesgos y oportunidades, estrategia, y métricas y objetivos. Asimismo, busca identificar hacia dónde se están inclinando las empresas en su forma de reportar, qué prácticas están emergiendo como estándar y cuáles son las principales áreas de oportunidad frente a los requerimientos de la norma.

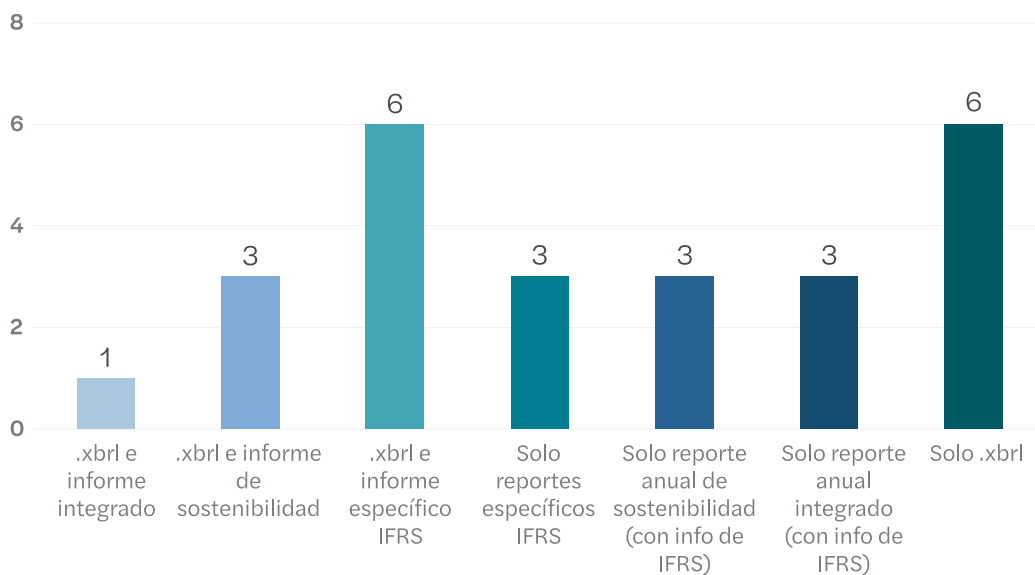
Nota metodológica

El presente reporte se basa en un benchmark de 25 empresas que han publicado reportes alineados a IFRS S1 y S2 durante este primer ciclo de implementación. La muestra incluye compañías de diversos sectores, como: consumo, retail, industria, manufactura, infraestructura, transporte y servicios financieros, de las cuales se obtuvieron sus reportes en formato .pdf y/o .xbrl directamente de la BMV y la BIVA, permitiendo comparar enfoques y niveles de madurez.

En conjunto, este análisis pretende evaluar el nivel actual de adopción y anticipar la evolución esperada del reporte corporativo en sostenibilidad en los próximos años, en un entorno que avanza rápidamente hacia una mayor comparabilidad, rigor y enfoque financiero de la información ASG.

Patrones de divulgación

Con base en la muestra analizada, se identifican distintos patrones de divulgación de información alineada a IFRS S1 y S2. Aproximadamente el 40% de estas empresas publican tanto un documento estructurado en formato .xbrl (alineado específicamente con IFRS S1 y S2) como un informe adicional, a manera de un reporte integrado o un informe de sostenibilidad, lo que refleja una estrategia dual que combina cumplimiento técnico con comunicación narrativa. Por otro lado, 3 empresas publican reportes de sostenibilidad separados y alineados a IFRS S1 y S2, y otras 6 empresas se limitan a publicar exclusivamente el formato .xbrl sin desarrollar un reporte narrativo adicional.



Criterios de evaluación

A continuación, se presenta la tabla con los criterios de evaluación seleccionados por Forvis Mazars para el análisis *benchmark* de los reportes conforme a IFRS S1 y S2. Dichos criterios fueron definidos con base en los cuatro pilares de divulgación establecidos por el estándar: Gobernanza, Gestión de riesgos, Estrategia, y Métricas y objetivos.

Para articular el análisis de forma clara y balanceada, Forvis Mazars ha estructurado este reporte alrededor de puntos de partida estratégicos que sintetizan la evolución de cada pilar. Este enfoque nos permite profundizar de manera focalizada garantizando la consistencia nuestro análisis en ejercicios futuros.

Pilar	Criterios de evaluación
Gobernanza	Supervisión de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad
	Políticas de remuneración
Gestión de riesgos	Número de riesgos y oportunidades identificados
	Agrupación de los riesgos y oportunidades
	Temas de reporte de riesgos y oportunidades
	Forma de presentación y redacción
Estrategia	Horizonte temporal
	Identificación de Riesgos y Oportunidades en la cadena de valor
	Análisis de escenarios climáticos
	Efectos en el modelo de negocio, la estrategia y la toma de decisiones
	Planes de transición y/o adaptación
	Efectos financieros: Tipo de divulgación
	Efectos financieros: Conectividad con los estados financieros
Métricas y objetivos	Objetivos basados en ciencia
	Características del inventario GEI: Metodología
	Características del inventario GEI: Alcance 3 (enfoque de transición)
	Uso de métricas propias

1. Supervisión de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad

En particular, la norma IFRS S1 (párrafo 27) busca asegurar la existencia de un órgano de gobierno responsable de supervisar los riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad. Esta supervisión implica la asignación de responsabilidades y roles claramente definidos, así como la disponibilidad de habilidades y competencias adecuadas para implementar la estrategia de sostenibilidad, entre otros aspectos.

Con base en lo anterior, se evaluó si las empresas identifican de forma clara al órgano de más alto nivel encargado de dicha supervisión, así como la manera en que esta función se integra dentro de la estructura de gobernanza corporativa.

Fortalezas

La gran mayoría de las empresas identifica claramente al Consejo de Administración como el órgano máximo responsable de la supervisión de los RyO de sostenibilidad. Esto indica que las empresas han internalizado la práctica de “*tone from the top*”, es decir, que la alta dirección marca con el ejemplo la relevancia de la sostenibilidad. Además, se observó que es una práctica ampliamente adoptada la implementación de modelos de gobernanza de dos o tres niveles, que típicamente incluyen:



Como resultado, la mayoría de las empresas obtuvo una evaluación máxima en este criterio, reflejando una adecuada alineación con lo requerido por IFRS S1 y S2 en cuanto a identificación del máximo responsable de supervisión. En algunos casos, se observan estructuras robustas con comités especializados y esquemas de reporte periódico, lo que demuestra un avance hacia la institucionalización de la sostenibilidad dentro de la gobernanza corporativa.

Áreas de oportunidad

Si bien se identifica al órgano responsable, en muchos casos la divulgación se queda a nivel declarativo, sin detallar:

- Mecanismos de escalamiento
- Flujo de información hacia el Consejo
- Periodicidad de reportes sobre RyO

Se observa una limitada explicación sobre cómo opera en la práctica la supervisión, lo que puede dificultar la comprensión del lector sobre la efectividad del modelo de gobernanza.

De igual manera un área de oportunidad crítica es la asimetría entre riesgos y oportunidades, ya que la supervisión se enfoca principalmente en riesgos, con poca evidencia de seguimiento activo de las oportunidades estratégicas de sostenibilidad.

Conclusiones

Nivel de reporte: Alto

Aunque la mayoría de las empresas ya identifican claramente al Consejo de Administración como responsable de supervisar los temas de sostenibilidad, en muchos casos la divulgación aún no profundiza en cómo opera esa supervisión en la práctica: con qué frecuencia se reporta al Consejo, cómo fluye la información hacia él o cómo se escalan los temas de sostenibilidad. Este nivel de detalle es precisamente lo que permitiría al lector evaluar si la gobernanza se traduce en acciones concretas y no solo en una estructura formalmente declarada.

Por otro lado, algunas empresas muestran estructuras de gobernanza de riesgos y oportunidades de sostenibilidad que aún se encuentran en proceso de formalización; aunque dicha situación se divulga de manera transparente. Este hecho representa que el tema de sostenibilidad está ganando espacio en la agenda corporativa, aunque su integración formal en los órganos de gobierno se encuentra en etapas tempranas.

2. Políticas de remuneración

La norma IFRS S1 (párrafo 27 (v)) establece la necesidad de divulgar información sobre la forma en que se incorporan los riesgos y oportunidades en la definición de objetivos, así como la manera en que las métricas de desempeño se integran en las políticas de remuneración de los órganos e individuos responsables.

En este contexto, se evaluó si las empresas describen cómo la compensación de la alta dirección se alinea con el desempeño en sostenibilidad, particularmente mediante la vinculación de incentivos, bonos u otros esquemas de remuneración variable a métricas, objetivos o compromisos ASG.

Fortalezas

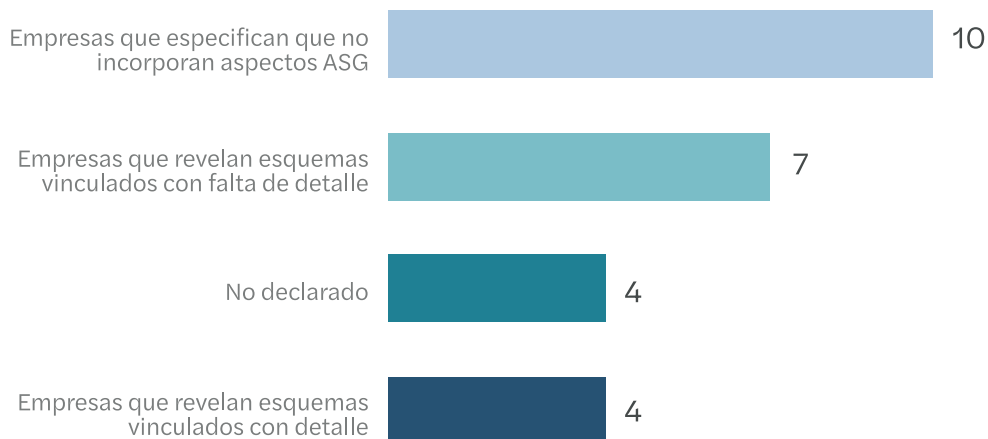
Casi la mitad de las empresas analizadas revela algún tipo de vinculación explícita entre la compensación variable y métricas de sostenibilidad, lo que refleja un avance relevante en la alineación de incentivos con objetivos ASG. En los casos más robustos, la divulgación incluye:

- Porcentajes específicos de la compensación variable ligados a sostenibilidad
- Descripción clara de los criterios de evaluación (factores críticos de éxito, KPIs ASG, metas climáticas)

Algunas empresas destacan por ofrecer una explicación detallada del mecanismo, lo que representa una buena práctica al demostrar cómo la sostenibilidad influye directamente en la remuneración ejecutiva. La transparencia también es una fortaleza en algunos casos donde no existe vinculación, ya que 10 de las 14 empresas que no cuentan con esquema de compensación relacionado a la sostenibilidad, revelan explícitamente su ausencia e incluso 1 de ellas presenta hoja de ruta para su futura adopción, lo cual mejora la credibilidad del reporte.

Áreas de oportunidad

La mayoría de las empresas (14, como se indica en la gráfica) no cuenta con esquemas de compensación vinculados a sostenibilidad o no los divulga. Entre las empresas que sí reportan vinculación, una debilidad recurrente es la falta de detalle en la divulgación, por ejemplo: declaraciones generales sobre la alineación con sostenibilidad, falta de información sobre ponderaciones, umbrales o metodología de evaluación y ausencia de métricas específicas. Esto sí se considera una brecha conforme a la norma debido a que esta no solo pide reportar si se integran criterios ASG en las evaluaciones, sino cómo. Además, persisten casos donde no se menciona el tema en absoluto y no se justifica su ausencia, recordando que la base de divulgación de IFRS S1 y S2 es la transparencia aún frente a la ausencia.



Conclusiones

Nivel de reporte: Medio

La vinculación entre compensación y sostenibilidad presenta resultados variados entre las empresas analizadas. Donde existe, la divulgación en varios casos no detalla el mecanismo, por ejemplo, las métricas utilizadas, sus ponderaciones o los criterios de evaluación. Donde no existe, algunos reportes lo reconocen de manera transparente, aunque otros simplemente no abordan el tema.

1. Número de riesgos y oportunidades identificados

La norma IFRS S1 enfatiza que las organizaciones deben considerar no solo los factores que pueden afectar negativamente su desempeño (riesgos), sino también aquellos que pueden generar valor o ventajas competitivas (oportunidades). En los párrafos B1 y B2 se establece que una entidad debe divulgar información sobre aquellos riesgos y oportunidades de sostenibilidad que razonablemente se espera que afecten sus flujos de efectivo. Estos pueden derivarse de las interacciones de la entidad con sus grupos de interés, así como con la sociedad, la economía y el medio ambiente a lo largo de toda su cadena de valor.

En línea con los requerimientos de IFRS S1 y S2, este subtema evaluó si las empresas identifican y divulgan de manera explícita tanto los riesgos como las oportunidades de sostenibilidad y relacionados con el clima, así como el nivel de detalle con el que son presentados.

Fortalezas

Todas las empresas revelan riesgos y en algunos casos también oportunidades. En promedio, cada empresa identifica entre 11 riesgos y 4 oportunidades.

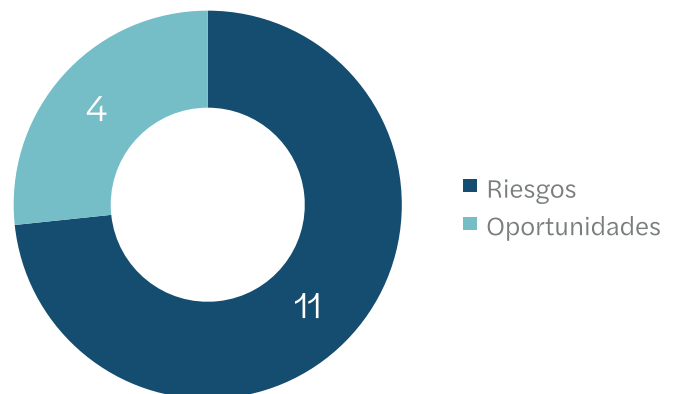
La mayoría de las empresas identifica y divulga al menos riesgos relacionados con el clima, optando por usar el alivio de transición proporcionado por IFRS S2 (ISSB, 2023, IFRS S1, párr. E5). En muchos casos, los riesgos se presentan con alto nivel de detalle, incluyendo descripción, clasificación (físicos y de transición) y efectos.

Por otro lado, algunas empresas destacan por revelar oportunidades, evidenciando que ya empiezan a reconocerlas como parte de su narrativa estratégica, especialmente en temas como eficiencia energética, innovación o transición hacia modelos sostenibles.

Áreas de oportunidad

Se observa que hay un subconjunto relevante de empresas que no revela ninguna oportunidad. Aunque es previsible que se reporten más riesgos que oportunidades, ya que los riesgos suelen estar más ligados a gestión histórica y cumplimiento, es fundamental revelar aquellos que pueden generar valor o ventajas competitivas (oportunidades).

Otra brecha importante es una asimetría sistemática entre riesgos y oportunidades ya que los riesgos se presentan de forma estructurada, mientras que las oportunidades suelen aparecer de manera implícita, narrativa o secundaria, pues no se identifican como categoría independiente, sino que se integran dentro de acciones de mitigación y carecen de análisis específico o comparable.



Conclusiones

Nivel de reporte: Medio

El patrón observado refleja que la divulgación de riesgos está más consolidada que la de oportunidades, lo que genera una asimetría estructural en la información reportada bajo IFRS S1 y S2. Esta asimetría indica que las empresas han avanzado en incorporar la dimensión de riesgo dentro de sus marcos de reporte, mientras que la identificación de oportunidades como categoría independiente se encuentra en una etapa menos desarrollada. El patrón sugiere que la sostenibilidad se conceptualiza predominantemente como un riesgo a gestionar, más que como una fuente de valor.

2. Agregación de los riesgos y oportunidades

La norma IFRS S1 (párrafo D3) señala que la utilidad de la información sobre sostenibilidad depende de que esta sea comparable, verificable, oportuna y comprensible, de manera que los usuarios del informe puedan entender la naturaleza específica de cada riesgo u oportunidad y su efecto potencial en la entidad.

A partir de ello, se evaluó cómo las empresas organizan y presentan los riesgos y oportunidades, considerando si estos se estructuran de forma coherente y sistemática, facilitando su comprensión y su uso en la toma de decisiones por parte de los inversionistas.

Fortalezas

Muchas de las empresas tienden a categorizar los riesgos y oportunidades por tema material o pilares ASG, lo cual permite ordenar la información de manera lógica y facilitar la lectura del reporte.

Por otro lado, las empresas más maduras destacan por presentar los RyO de forma individual, utilizar fichas estructuradas con atributos como descripción, efecto en la cadena de valor, horizonte temporal, categoría y métricas, manteniendo consistencia entre el análisis de materialidad y la divulgación. Este nivel de descripción mejora significativamente la utilidad para inversionistas.

Áreas de oportunidad

El patrón dominante es una sobre agregación, donde múltiples riesgos distintos se consolidan en una misma categoría. Esta pérdida de granularidad impide entender impulsores específicos de efecto financiero, estrategia y modelo de negocio. Un ejemplo recurrente es la agregación de diversos fenómenos físicos bajo una etiqueta de riesgo general como “cambio climático”, lo que limita la capacidad de identificar los riesgos meteorológicos específicos que impactan a la entidad.

Asimismo, algunas empresas presentan una nomenclatura simplificada de los riesgos, por ejemplo, “Agua” sin precisar si se refieren a escasez, calidad, consumo u otras dimensiones relevantes. Este tipo de agregación puede representar un área de oportunidad, ya que distintas manifestaciones de un mismo tema pueden implicar efectos significativamente diferentes. Por ejemplo, los efectos asociados a la escasez de agua no necesariamente serán equivalentes a aquellos derivados de problemas de calidad o de consumo.

En este sentido, una mayor precisión en la definición del riesgo permitiría facilitar la identificación y cuantificación de sus posibles efectos, especialmente los efectos financieros, los cuales tienden a ser más complejos de estimar.

Conclusiones

Nivel de reporte: Medio-bajo

En los reportes analizados se observa un rango amplio en la forma de presentar los riesgos y oportunidades, desde estructuras detalladas con atributos específicos por cada elemento, hasta agregaciones amplias que describen el tema de manera general. La posición de cada empresa en ese rango define qué tan directa es la conexión entre los riesgos y oportunidades identificados y sus implicaciones para el negocio y la cadena de valor.

También, se observó que en algunos de los informes analizados existe una falta de coherencia interna en la divulgación de riesgos. Si bien en secciones introductorias se presenta un inventario inicial, en las secciones de desarrollo se incorporan riesgos adicionales no contemplados en dicho inventario, mientras que algunos de los riesgos originalmente mencionados no tienen desarrollo posterior.

3. Temas de reporte de riesgos y oportunidades

La norma IFRS S1 (párrafo 55 (a)) establece que, además de aplicar las Normas de Divulgación de Sostenibilidad de IFRS, las entidades deben referirse y considerar los temas de divulgación contenidos en los estándares SASB. En caso de que estos no resulten aplicables a las circunstancias específicas de la entidad, se debe proporcionar la debida justificación.

Asimismo, el párrafo 55 (b) indica que, de manera complementaria, las entidades pueden considerar otras fuentes de referencia, tales como el marco del CDSB, los pronunciamientos más recientes de otros organismos normativos, así como las prácticas de divulgación de riesgos y oportunidades de sostenibilidad adoptadas por entidades que operan en la misma industria o región geográfica.

Se evaluaron los temas bajo los cuales cada empresa reporta sus riesgos y oportunidades de sostenibilidad, con el objetivo de identificar patrones comunes por sector y evaluar la cobertura temática. Para más información acerca de los temas, riesgos y oportunidades de sostenibilidad cubiertos por los diferentes sectores analizados, referirse al [Anexo. Cobertura temática por sector](#).

Fortalezas

Existe una convergencia evidente en los temas reportados, donde cambio climático (riesgos físicos y de transición), gestión del agua, energía, proveeduría y capital humano predominan en las entidades analizadas. Esta alineación refleja una adopción generalizada de agendas comunes en materia de sostenibilidad y gestión de riesgos, alineadas con tendencias regulatorias y de mercado. Asimismo, 18 empresas especifican que reportan temas asociados a su sector conforme a SASB.

Áreas de oportunidad

Si bien 18 empresas hacen referencia a los estándares SASB en la identificación de temas relevantes, se observa que en algunas ocasiones la aplicación de estos marcos no se declara en el reporte. En este sentido, existe una oportunidad para fortalecer la divulgación mediante una mayor claridad en la inclusión de SASB.

Conclusiones

Nivel de reporte: NA¹

Una parte relevante de las empresas limita su divulgación principalmente al cambio climático, en muchos casos aprovechando el alivio de transición de IFRS S2 (ISSB, 2023, IFRS S1, párr. E5), **aunque este enfoque es consistente con lo permitido en el primer año de reporte, una divulgación más amplia permitirá reflejar de forma más completa el espectro de riesgos y oportunidades a los que están expuestas las entidades.** Una divulgación más amplia permitiría reflejar de forma más completa el espectro de riesgos y oportunidades a los que están expuestas las entidades. Asimismo, se observa que algunos temas (especialmente sociales y de gobernanza) tienden a estar menos desarrollados o estructurados en comparación con los temas ambientales.

4. Forma de presentación y redacción

La norma IFRS S1 (párrafos 13 y 15) requiere que la divulgación de información sobre riesgos y oportunidades de sostenibilidad se realice bajo el principio de representación fiel, lo que implica que la entidad debe proporcionar una visión completa, neutral y precisa de dichos riesgos y oportunidades. Asimismo, la información debe ser comparable, verificable, oportuna y comprensible.

Con base en lo anterior, se evaluó la forma en que las empresas presentan y redactan la información sobre sus riesgos y oportunidades, con el objetivo de analizar en qué medida su estructura facilita la comprensión y el análisis por parte de los usuarios.

En particular, se revisó si la información se comunica mediante formatos estructurados, como tablas o diagramas, que permitan identificar de manera clara los elementos clave. Además, se evaluó si las empresas describen de forma comprensible la naturaleza de cada riesgo u oportunidad, el mecanismo a través del cual podría materializarse y sus posibles efectos en la entidad.

1. Se asigna No Aplica (NA) debido a que no es un requerimiento IFRS, es únicamente un análisis de cobertura temática.

Fortalezas

El uso de tablas como formato dominante es una de las principales fortalezas de los reportes analizados, ya que facilita la organización de la información, mejora la comparabilidad y permite estructurar de manera ordenada distintos atributos por riesgo u oportunidad. Este tipo de formato contribuye a presentar la información de manera más clara, estandarizada y fácil de navegar, especialmente cuando se busca revisar múltiples elementos de forma sistemática.

En los casos más robustos la redacción incluye:

- 1 Descripción del mecanismo de materialización
- 2 Identificación de las partes involucradas en la cadena de valor
- 3 Explicación de posibles consecuencias financieras o estratégicas

Asimismo, en los casos mejor logrados, las empresas combinan dichas estructuras tabulares consistentes con una redacción clara y uniforme, lo que refuerza la legibilidad y permite identificar rápidamente los distintos componentes de cada riesgo u oportunidad dentro de un mismo esquema visual.

Áreas de oportunidad

Considerando que la norma pide revelar información que permita a los usuarios comprender los RyO relacionados con la sostenibilidad. En particular, describir los RyO relacionados con la sostenibilidad que razonablemente podrían esperarse que afecten las perspectivas de la entidad, la debilidad más frecuente es la falta de profundidad en la explicación que mejore el entendimiento de los RyO.

Se describen los riesgos, pero no el cómo afectan, ni se detalla el canal de transmisión hacia el negocio. Adicionalmente, existe una clara asimetría en la redacción, los riesgos suelen presentarse en formatos estructurados mientras que las oportunidades aparecen de forma narrativa, implícita o menos desarrollada.

Conclusiones

Nivel de reporte: Alto

La mayoría de las empresas revela puntualmente sus diferentes riesgos y oportunidades en listados o tablas, lo cual facilita la lectura de la información. Sin embargo, en numerosos casos, las tablas funcionan más como listados extensos que como herramientas de estructuración, ya que no logran desagregar adecuadamente la información ni siguen una lógica homogénea entre registros. En esos casos, a pesar de que a lo largo de la narrativa se van complementando los requerimientos, se dificulta tener que interpretar la información para encontrar la respuesta a los requerimientos particulares de la norma.

En algunos casos, la redacción agrega múltiples riesgos en una sola descripción, lo que dificulta identificar sus efectos individuales. Como se señala en el criterio de Agregación de riesgos y oportunidades, un ejemplo de esta práctica es la categorización de un riesgo como “Agua” sin especificar si se refiere a escasez, calidad, consumo u otras dimensiones relevantes. Este enfoque reduce la claridad y precisión del análisis, ya que agrega problemáticas distintas que tienen causas, efectos y medidas de mitigación diferentes. Por ejemplo, el riesgo asociado a la escasez de agua implica estrategias completamente distintas a las relacionadas con la calidad del agua.

1. Horizonte temporal

La norma IFRS S1 (párrafo 30 (b)) requiere que las entidades divulguen información que permita a los usuarios de los informes financieros con propósito general comprender los riesgos y oportunidades de sostenibilidad que razonablemente se espera que afecten a la entidad. En particular, se solicita la identificación del horizonte temporal en el que se prevé que los efectos de cada riesgo u oportunidad se materialicen.

Por lo tanto, se evaluó la manera en que las empresas definen y analizan los horizontes temporales (corto, mediano y largo plazo) en los que dichos riesgos y oportunidades podrían materializarse. Este aspecto resulta clave para el análisis de los inversionistas, ya que permite vincular los riesgos y oportunidades con la planificación estratégica, la asignación de capital y la resiliencia del modelo de negocio bajo distintos escenarios temporales.

Fortalezas

Cerca de la mitad de las empresas define explícitamente horizontes temporales, generalmente clasificados como corto, mediano y largo plazo. En los casos más robustos, estos horizontes se establecen mediante rangos de años específicos, ubicándose típicamente alrededor de 2030 para el corto plazo, 2040 para el mediano plazo y 2050 para el largo plazo.

Además, se aplican de forma consistente a cada riesgo y oportunidad individual, lo que permite entender el momento potencial de materialización del efecto de cada RyO, facilitar la priorización estratégica y conectar los riesgos con decisiones de inversión y planeación. Cuando se implementa correctamente, la temporalidad mejora la claridad del reporte, la comparabilidad entre empresas y la utilidad para el análisis financiero.

Áreas de oportunidad

Las empresas con menor nivel de cumplimiento no definen horizontes temporales o los aplican de forma parcial, por ejemplo, solo a riesgos físicos climáticos. Otra área de oportunidad frecuente es la inconsistencia entre el análisis y la redacción. Es decir, puede ser que las entidades mencionen en general que se tomaron en cuenta diferentes temporalidades en el proceso de análisis de riesgos y oportunidades, pero que no reporten para cada uno los resultados de este análisis de horizonte temporal.

Por otro lado, en varios casos, la temporalidad se presenta de manera agregada dentro de la narrativa. Por ejemplo, se menciona que la entidad está en mayor vulnerabilidad de riesgos de sostenibilidad en el mediano plazo, pero no se detalla para cada riesgo y oportunidad. Esta falta de granularidad limita la comprensión del perfil de riesgo en el tiempo, la integración con escenarios climáticos y el análisis de efectos financieros diferenciados. Asimismo, las oportunidades suelen carecer de asignación temporal o estar menos desarrolladas que los riesgos en este aspecto.

Conclusiones

Nivel de reporte: Bajo

En términos generales, se observa que varias empresas hacen referencia al uso de horizontes temporales en el análisis de sus riesgos y oportunidades. No obstante, esto no siempre se traduce en una divulgación explícita y desagregada de los horizontes en los que se espera que se materialicen los efectos de cada riesgo u oportunidad.

Es decir, aunque existe un reconocimiento del concepto, la información suele presentarse de manera general, mientras que el estándar requiere especificar el horizonte temporal asociado a cada riesgo y oportunidad.

2. Identificación de riesgos y oportunidades en la cadena de valor

La norma IFRS S1 (párrafo 32) requiere que las entidades divulguen información que permita a los usuarios de los informes financieros comprender los efectos actuales y esperados de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en su modelo de negocio y a lo largo de su cadena de valor. En particular, se solicita describir la ubicación de estos riesgos y oportunidades dentro de dicha cadena, incluyendo su asignación, por ejemplo, por área geográfica, instalaciones y tipos de activos, en caso de aplicar.

Por lo tanto, se evaluó si las empresas identifican y ubican los riesgos y oportunidades de sostenibilidad a lo largo de su cadena de valor, distinguiendo entre etapas. Este aspecto resulta clave, ya que permite entender dónde se concentran las principales exposiciones, cómo se materializan sus efectos y cuál es su relevancia para el modelo de negocio y el desempeño financiero de la entidad.

Fortalezas

Ciertas empresas realizan un mapeo explícito de la ubicación de efecto de cada RyO a lo largo de la cadena de valor. En los casos más avanzados, cada riesgo u oportunidad se clasifica según su ubicación en la cadena de valor distinguiéndolos entre diferentes categorías específicas (por ejemplo, infraestructura, operaciones propias, proveedores, etc). Esto permite una visualización inmediata de dónde se concentra la exposición, facilitando el análisis estratégico.

Áreas de oportunidad

La mayoría de las empresas no ubica explícitamente los riesgos y oportunidades a lo largo de las etapas de la cadena de valor (*upstream*, *midstream* y *downstream*); y cuando se realiza esta identificación, en algunos casos no abarca la totalidad de los riesgos y oportunidades identificados. En varios informes, la revelación se encuentra presente de forma implícita dentro de la narrativa, pero no se organiza de manera estructurada ni se presenta con una categorización clara. Esto puede dificultar la identificación de los puntos en los que se materializan los riesgos y oportunidades, y limitar el análisis de sus efectos diferenciados desde una perspectiva financiera o estratégica.

Conclusiones

Nivel de reporte: Bajo

La ubicación de los riesgos y oportunidades en la cadena de valor es un elemento que, cuando se presenta de forma estructurada, permite conectar directamente la exposición de la empresa con su modelo de negocio. En este primer ciclo, su desarrollo es todavía limitado, y es previsible que avance a medida que las empresas profundicen en el análisis de materialidad y en la identificación de efectos diferenciados por etapa de la cadena de valor.

3. Análisis de escenarios climáticos

La norma IFRS S2 (párrafo 22 (b)) requiere que las entidades divulguen información que permita a los usuarios de los informes financieros con propósito general comprender la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio frente a cambios e incertidumbres relacionados con el clima, considerando los riesgos y oportunidades asociadas. Para ello, se solicita la realización de un análisis de escenarios climáticos y la divulgación de elementos clave, tales como: el tipo y la fuente de los escenarios utilizados; si estos consideran riesgos de transición o físicos; su alineación con acuerdos internacionales vigentes en materia de cambio climático; los criterios empleados para determinar su relevancia; los horizontes temporales analizados; y el alcance de las operaciones incluidas, entre otros aspectos.

Con base en lo anterior, la revisión de este criterio se centró en evaluar si las empresas realizan y divulgan análisis de escenarios climáticos, con el objetivo de analizar la resiliencia de su estrategia frente a distintas trayectorias de cambio climático. En particular, se consideró si las organizaciones utilizan escenarios reconocidos internacionalmente (como los desarrollados por el IPCC, la IEA o la NGFS) y si explican de qué manera estos inciden en sus riesgos, oportunidades y desempeño futuro.

Fortalezas

La mayoría de las empresas presentan análisis de escenarios robustos, caracterizados por uso de múltiples escenarios climáticos, definición clara de horizontes temporales e incorporación de estos escenarios en el análisis tanto para riesgos físicos como de transición. En este sentido, existe una adopción extendida de marcos internacionales reconocidos, particularmente:

Para riesgos físicos:

- Del IPCC, escenarios *Representative Concentration Pathways (RCP)*, comúnmente RCP 2.6, RCP 4.5 y RCP 8.5.
- Del IPCC, escenarios *Shared Socioeconomic Pathways (SSP)*, comúnmente SSP1-2.6, SSP2-4.5 y SSP5-8.5.

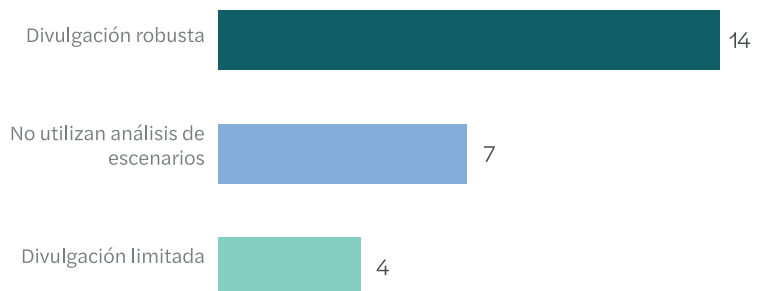
Para riesgos de transición:

- *International Energy Agency (IEA)*, como *Business As Usual (BAU)* y *Announced Pledges Scenario (APS)*.
- *Network for Greening the Financial System (NGFS)*.

La transparencia metodológica es una fortaleza de las empresas más avanzadas, al especificar los escenarios utilizados, indicar sus fuentes y describir los supuestos clave. Estos elementos permiten evaluar la resiliencia del modelo de negocio y entender posibles trayectorias de riesgo bajo condiciones climáticas distintas.

Áreas de oportunidad

Existe un grupo de 11 empresas que no realizó análisis de escenarios en este ciclo o presenta divulgaciones muy limitadas. De estas, 7 no incorporaron el análisis de escenarios en su evaluación de riesgos y oportunidades, mientras que 4 ofrecen divulgaciones limitadas, al no detallar el contexto de los escenarios utilizados, las fuentes de información empleadas, entre otros requerimientos solicitados por IFRS S2.



Conclusiones

Nivel de reporte: Medio

En los reportes analizados ya se observan casos donde el análisis de escenarios se presenta con un nivel de robustez destacable: uso de varios marcos reconocidos internacionalmente, distinción entre escenarios físicos y de transición, y especificación de supuestos clave. No todas las empresas que lo incorporan llegan a ese nivel de detalle, y existe además un grupo que aún no realiza este análisis o presenta divulgaciones muy limitadas. Dado que este es el primer ciclo de reporte bajo esta norma, es previsible que la integración del análisis de escenarios se vaya consolidando en ciclos posteriores.

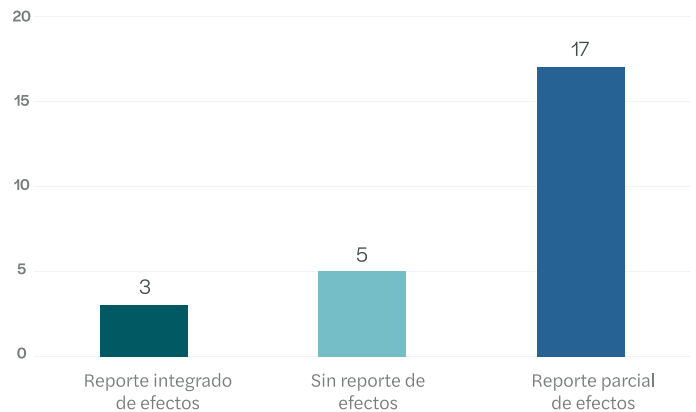
4. Efectos en el modelo de negocio, la estrategia y la toma de decisiones

El estándar IFRS S1 (párrafo 29 (a) y (b)) establece que las entidades deben divulgar los efectos actuales y esperados de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad sobre su cadena de valor, modelo de negocio, estrategia y procesos de toma de decisiones. Asimismo, estos efectos deben identificarse de manera clara y vincularse con riesgos y oportunidades específicos, con el fin de que los inversionistas comprendan cómo la sostenibilidad influye en la creación de valor de la organización.

Con base en lo anterior, este criterio evaluó si las empresas describen cómo los riesgos y oportunidades de sostenibilidad impactan, tanto en el presente como en el futuro, su modelo de negocio, su estrategia y sus procesos de toma de decisiones, así como el nivel de desagregación y claridad con el que se presenta dicha información.

Fortalezas

3 de las 25 empresas analizadas reportan de manera integral los efectos de los riesgos y oportunidades en su modelo de negocio, estrategia y procesos de toma de decisiones, tanto desde una perspectiva actual como prospectiva. Estas divulgaciones se presentan principalmente mediante tablas que describen cada riesgo y oportunidad junto con sus efectos esperados, tanto a nivel individual como agregado por categoría. Asimismo, combinan información cualitativa y cuantitativa e incorporan el horizonte temporal en el que se anticipa la materialización de dichos efectos.



Adicionalmente, 17 empresas reportan al menos algún efecto asociado a riesgos u oportunidades en una o más de las tres categorías evaluadas, aunque predominantemente de forma cualitativa y con un nivel de detalle limitado.

Áreas de oportunidad

Hay 5 empresas que no revelan ningún efecto de sus riesgos y oportunidades sobre el modelo de negocio, la estrategia o la toma de decisiones. Por su parte, entre las 17 empresas con divulgaciones parciales, los efectos suelen presentarse de forma agregada, sin detallar su impacto específico, ya sea en el modelo de negocio, estrategia y/o la toma de decisiones, en la organización. Asimismo, no siempre se distingue con claridad entre riesgos y oportunidades, ni entre las distintas dimensiones analizadas, como modelo de negocio, estrategia y toma de decisiones.

Conclusiones

Nivel de reporte: Bajo

Si bien 20 empresas reportan algún tipo de efecto sobre el modelo de negocio, la estrategia o la toma de decisiones, únicamente 3 presentan una divulgación más completa y alineada con el estándar, lo que representa el 12% del total analizado. Este resultado sugiere que, aunque la mayoría de las empresas reconoce la relevancia de estos efectos, aún existe margen para fortalecer su articulación y nivel de detalle, particularmente en la diferenciación entre riesgos y oportunidades, entre las distintas dimensiones del negocio y en la integración de información tanto cualitativa como cuantitativa.

5. Planes de transición y/o adaptación

La norma IFRS S2 (párrafo 14 (a)(iv)) establece que las entidades deben divulgar información que permita a los usuarios de los informes financieros con propósito general comprender los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en su estrategia y en sus procesos de toma de decisiones. En particular, esta divulgación debe incluir el plan de transición climática de la entidad, en caso de contar con uno, así como información sobre los supuestos claves empleados en su desarrollo y las principales dependencias de las que dicho plan se sustenta.

Con base en lo anterior, este criterio evaluó el nivel de avance en la divulgación de las empresas respecto a sus planes de transición y adaptación al cambio climático, así como si dichos planes cuentan con un grado de formalización adecuado o si la información reportada se limita a iniciativas aisladas.

Fortalezas

Aunque solo 2 empresas cuentan con un plan de transición plenamente implementado y otras 3 con planes específicos de descarbonización, en conjunto 21 empresas de las 25, con o sin un plan formal, reportan acciones relacionadas con la transición y/o adaptación al cambio climático. Estas acciones se concentran principalmente en la reducción de emisiones de GEI y en la adopción de fuentes de energía alternativas.

Áreas de oportunidad

De las 4 empresas (16%) que no reportan planes, acciones ni iniciativas relacionadas con la transición o adaptación al cambio climático, únicamente 2 mencionan de forma explícita la ausencia de un plan de transición; una de ellas, además, indica la intención de desarrollarlo en ejercicios futuros.

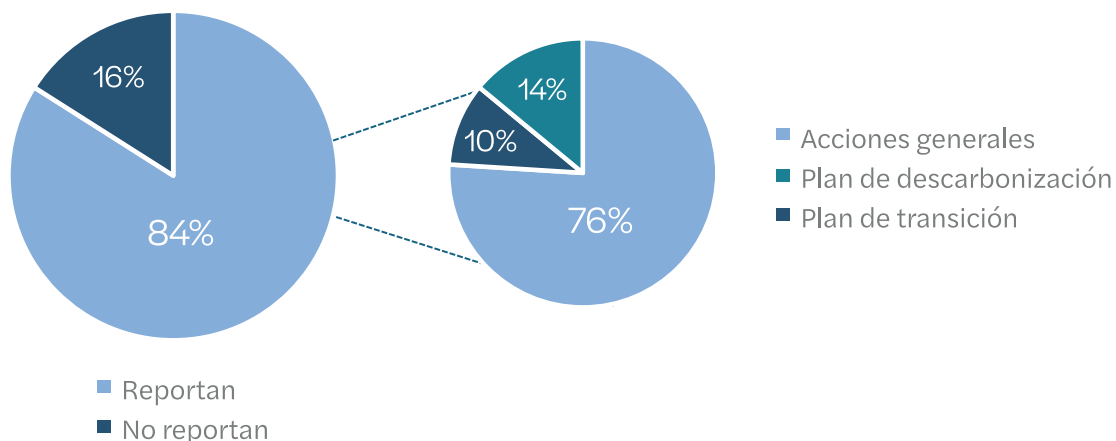
Por otro lado, 16 empresas (76%) que sí reportan acciones lo hacen de manera aislada, sin integrarlas dentro de un enfoque estructurado que incluya objetivos definidos, metas, responsables e hitos de seguimiento. En este grupo, solo 1 empresa señala expresamente que no cuenta con un plan de transición, a pesar de reportar iniciativas relacionadas.

Conclusiones

Nivel de reporte: Medio

El hecho de que 21 de 25 empresas divulguen acciones relacionadas con la transición y adaptación al cambio climático sugiere que el tema ya forma parte de la agenda corporativa y de los procesos de toma de decisiones. No obstante, persisten casos en los que no se especifica de manera explícita si las entidades cuentan con un plan de transición o no, independientemente de la implementación de acciones generales.

Lo anterior resulta relevante, considerando que las normas IFRS S1 y S2 enfatizan la importancia de la transparencia, incluso en aquellos casos en los que no se cuenta con políticas o planes formalmente establecidos.



6. Efectos financieros: Tipo de divulgación

En particular, la norma IFRS S1 (párrafo 34) establece que las entidades deben divulgar los efectos actuales y esperados de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad sobre su posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo, considerando los horizontes de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, se requiere explicar cómo dichos riesgos y oportunidades se incorporan en la planeación financiera de la entidad.

Por otro lado, los párrafos 38 a 40 de la misma norma, señalan que una entidad puede estar exenta de divulgar efectos financieros cuantitativos cuando exista un alto nivel de incertidumbre o cuando dichos efectos no sean identificables de forma separada. En estos casos, la entidad debe explicar las razones por las cuales no presenta información cuantitativa y, en su lugar, proporcionar información cualitativa sobre dichos efectos.

Con base en lo anterior, este criterio evaluó si las empresas divulgan los efectos financieros derivados de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad, así como el tipo de información presentada: cualitativa, cuantitativa o una combinación de ambas.

Fortalezas

De las 25 empresas, 18 revelan de manera cualitativa sus efectos financieros, lo que constituye un primer avance hacia el cumplimiento de IFRS S1 y S2. Por su parte, 7 empresas presentan información tanto cualitativa como cuantitativa, integrando descripciones narrativas con rangos monetarios y una diferenciación según el tipo de efecto financiero.

Algunas compañías incorporan explícitamente la temporalidad de los efectos (actuales y previstos), y en ciertos casos se observa transparencia al declarar la ausencia de efectos financieros en el periodo. Asimismo, existe un grupo que reporta indicadores cuantitativos aislados, como inversiones en eficiencia o mitigación, sin vincularlos directamente con las categorías de efectos financieros requeridas por la norma.

Áreas de oportunidad

La divulgación es predominantemente cualitativa, ya que en la mayoría de los casos no se presentan métricas financieras, estimaciones monetarias ni rangos de exposición. Cuando se incluye información cuantitativa, no siempre se distingue con claridad entre posición financiera, desempeño y flujos de efectivo, ni entre efectos actuales y previstos. Además, en algunos casos la cuantificación se limita a ciertos riesgos y oportunidades, sin que se expliciten los criterios utilizados para su selección.

Asimismo, los efectos suelen presentarse de forma agregada para el conjunto de riesgos y oportunidades, en lugar de vincularse de manera individual, lo que puede dificultar la comprensión de su impacto específico.

Conclusiones

Nivel de reporte: Bajo

Los reportes analizados indican que la divulgación de efectos financieros se encuentra, en general, en una etapa predominantemente cualitativa. Esto puede asociarse, en parte, a la complejidad de estimar efectos financieros futuros en un contexto que requiere el uso de proyecciones y supuestos sobre factores que tradicionalmente no formaban parte del análisis financiero.

En este sentido, será relevante observar en los próximos años la evolución en la incorporación de rangos y estimaciones monetarias. Este avance no solo implicaría un mayor desarrollo técnico en la divulgación, sino también una integración más explícita de los temas de sostenibilidad dentro del análisis financiero utilizado por los mercados para la toma de decisiones.

7. Efectos financieros: Conectividad con los estados financieros

La norma IFRS S1 (párrafo 21) establece que las entidades deben divulgar información que conecte la información financiera relacionada con la sostenibilidad con otros informes financieros de propósito general publicados por la entidad, tales como sus estados financieros. En los párrafos B39 a B44 se profundiza en el concepto de conectividad de la información, señalando que esta implica, entre otros aspectos, proporcionar explicaciones claras, incluir referencias cruzadas y emplear datos, supuestos y unidades de medida consistentes. En este sentido, la conectividad permite, por ejemplo, explicar cómo la estrategia de sostenibilidad de la entidad se refleja en sus estados financieros y en su planeación financiera, así como evidenciar el impacto de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en variables como los ingresos, los costos o las inversiones. De esta manera, se busca mostrar la relación entre la estrategia de la entidad y su desempeño financiero.

Con base en lo anterior, este criterio evaluó la existencia de una conexión clara entre el informe de sostenibilidad y los estados financieros de las empresas analizadas. Asimismo, se analizó si dicha conexión se presenta de forma explícita o implícita, ya sea mediante referencias directas a la lectura conjunta de ambos documentos o a través de la integración de cifras financieras específicas.

Fortalezas

12 de los 25 reportes analizados presentan de manera explícita la relación entre el informe de sostenibilidad y los estados financieros. Sin embargo, únicamente 2 de ellos establecen esta conexión a través de la referencia a notas en los EEFF. En la mayoría de los casos, la conectividad se limita a mencionar que el informe de sostenibilidad debe leerse de forma conjunta con los EEFF.

Áreas de oportunidad

Hay 5 reportes que no mencionan de ninguna forma la conexión con los estados financieros, 8 reportes muestran una conexión parcial, en la que no se declara explícitamente la relación entre ambos documentos, pero sí se hace referencia a valores o información integrada en los EEFF.

Conclusiones

Nivel de reporte: Alto

La mayoría de los reportes analizados reporta algún tipo de vínculo entre la información de sostenibilidad y los estados financieros. Sin embargo, en la mayor parte de los casos, esta conexión se menciona de manera general, sin llegar a especificar en qué partidas o notas específicas se refleja el efecto de los riesgos y oportunidades identificados.

Avanzar en la madurez de esta conectividad permitirá a los inversionistas correlacionar directamente los efectos del entorno de sostenibilidad con los resultados financieros del negocio. De este modo, podrán evaluar ambas dimensiones bajo una visión unificada y estratégica.

Métricas y objetivos



1. Objetivos basados en ciencia

La norma IFRS S2 (párrafo 33 (b)) establece que las entidades deben divulgar los objetivos climáticos, tanto cuantitativos como cualitativos, que han definido para monitorear su progreso hacia el logro de sus objetivos estratégicos, así como aquellos establecidos por requerimientos legales o regulatorios. Asimismo, se requiere especificar la finalidad de dichos objetivos, ya sea en términos de mitigación, adaptación o su alineación con iniciativas basadas en la ciencia.

Para efectos de este reporte, el análisis de este criterio se centró en identificar cuántas entidades cuentan con objetivos de sostenibilidad basados en la ciencia, particularmente alineados con la Science Based Targets initiative (SBTi). Si bien, este tipo de objetivos no constituye un requerimiento obligatorio de la norma, su adopción permite distinguir a aquellas empresas que han avanzado hacia enfoques más robustos en la definición de objetivos climáticos.

Fortalezas

Se identificó que solamente 1 de las 25 empresas analizadas cuenta con objetivos validados por SBTi y 3 empresas manifestaron su compromiso de validar sus objetivos con SBTi a partir de 2026. Adicionalmente, 4 empresas reportan objetivos vinculados con el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que refleja avances relevantes en materia de divulgación. Por otro lado, hay 10 empresas que reportan metas enfocadas en la reducción de emisiones o en la mejora de la eficiencia de sus procesos sin estar vinculadas a acuerdos internacionales ni cuentan con validación de SBTi.

Áreas de oportunidad

De las 25 empresas analizadas, 24 no cuentan con objetivos basados en la ciencia alineados a SBTi, y de estas, 7 no revelaron ningún objetivo relacionado con sostenibilidad o cambio climático.

Conclusiones

Nivel de reporte: Bajo

Los resultados de este criterio deben leerse considerando que IFRS S1 y S2 no requieren que los objetivos estén validados por SBTi, sino que se divulguen con claridad y transparencia, incluyendo su finalidad, alcance y metodología. En ese sentido, el hecho de no contar con objetivos vinculados a marcos internacionales no representa un incumplimiento, siempre que la empresa sea transparente al respecto. Lo que este análisis permite observar adicionalmente es el grado de alineación de dichos objetivos con marcos basados en la ciencia, que es un indicador de madurez más allá del cumplimiento normativo. En ese ámbito, el avance es aún limitado: solo una empresa cuenta con objetivos validados por SBTi, aunque hay señales de que este número crecerá en los próximos ciclos dado que varias empresas ya manifestaron su intención de validar sus objetivos a partir de 2026.

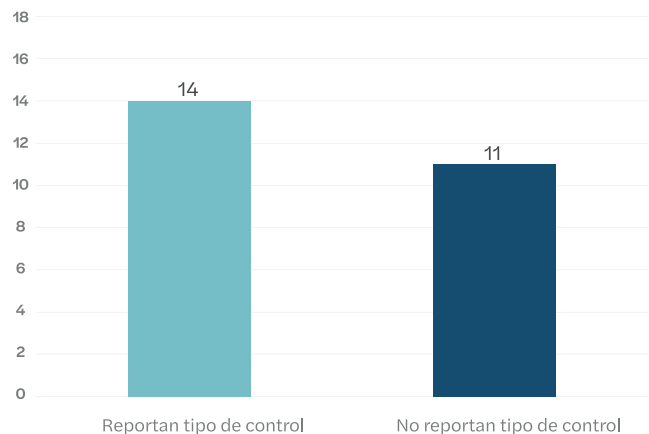
2. Características del inventario GEI: Metodología

La norma IFRS S2 (párrafo B23) establece que las entidades deben divulgar su inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de conformidad con el *Greenhouse Gas Protocol: A Corporate Accounting and Reporting Standard* (2004). Como parte de este requerimiento el párrafo B26 solicita que las entidades deben indicar el enfoque de control utilizado para la cuantificación de sus emisiones, así como el método aplicado en caso de utilizar un estándar distinto (por ejemplo, cuando así lo exija una autoridad jurisdiccional específica). En cuanto al enfoque de control, el párrafo B27 precisa que este puede basarse en el control operativo o en el criterio de participación accionaria (*equity share*).

Con base en lo anterior, este criterio se utilizó para identificar la metodología empleada, los estándares de referencia adoptados y el tipo de enfoque de control definido por las entidades para la elaboración de su inventario de emisiones de GEI.

Fortalezas

La mayoría de las empresas analizadas (14 de 25) presentan de manera explícita el tipo de control utilizado, siendo el control operativo el más común. Por otro lado, varios de los reportes incluyen una explicación del perímetro organizacional, y las entidades incluidas y excluidas del inventario. Además, 20 empresas utilizaron el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol) para cuantificar sus emisiones, lo que representa un 80% del total.



Áreas de oportunidad

3 de las 25 organizaciones analizadas hicieron uso del alivio de transición que permite la aplicación de metodologías alternativas al GHG Protocol durante el primer año de adopción (ISSB, 2023, IFRS S2, párr. C4(a)). Además, 11 empresas no especificaron el enfoque de control utilizado, a pesar de que esto es obligatorio para todas las entidades sin importar la metodología de cuantificación utilizada.

Conclusiones

Nivel de reporte: Medio

El resultado evidencia que la mayoría de las empresas ya ha establecido un marco metodológico para la elaboración de su inventario de emisiones incluido su enfoque de control. Asimismo, el aspecto que presenta mayor oportunidad de desarrollo es la declaración explícita del enfoque de control utilizado, ya que sin esta información el lector no puede evaluar con precisión el alcance organizacional del inventario. Dado que este dato no implica un ejercicio de estimación complejo sino una decisión metodológica que las empresas ya toman internamente es previsible que su divulgación se amplíe en los próximos ciclos.

3. Características del inventario GEI: Alcance 3 (enfoque de transición)

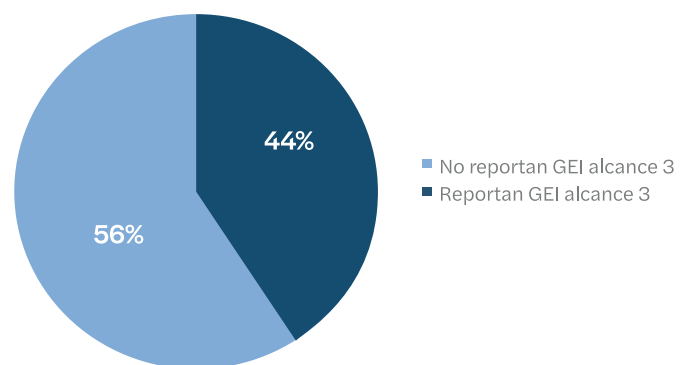
La norma IFRS S2 (párrafo 29) establece que las entidades deben divulgar las emisiones brutas de gases de efecto invernadero (GEI) generadas durante el periodo de reporte, expresadas en toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO₂e). Estas emisiones deben presentarse diferenciadas por Alcances 1, 2 y 3, conforme al *Greenhouse Gas Protocol: A Corporate Accounting and Reporting Standard* (2004).

En el caso del Alcance 3, se requiere además describir las categorías incluidas en la cuantificación, así como proporcionar información adicional relativa a la categoría 15, correspondiente a emisiones financiadas. No obstante, el párrafo C4 de la misma norma establece que, durante el primer año de aplicación, las entidades no están obligadas a divulgar las emisiones de Alcance 3 y, en caso de usar el alivio de transición, a no presentar información comparativa de este alcance en el periodo siguiente.

Con base en lo anterior, este criterio evaluó si las empresas divulgan sus emisiones de GEI de Alcance 3, así como el nivel de cobertura y detalle de la información reportada para dicho alcance.

Fortalezas

En este primer año de reporte, 11 de las 25 empresas analizadas (44%) revelaron sus emisiones de Alcance 3, lo cual representa un porcentaje elevado considerando el alivio de transición otorgado, permitiendo no reportarlo el primer año (ISSB, 2023, IFRS S2, párr. C4(b)). De estas 11 empresas, 8 realizaron una divulgación completa, presentando de manera clara el nivel de cobertura y las categorías de Alcance 3 aplicables de acuerdo con su contexto operativo.



Áreas de oportunidad

De las 14 empresas que no revelaron sus emisiones de Alcance 3, no todas indicaron explícitamente que dicha omisión se debe al uso del alivio de transición. Asimismo, se identificó una empresa que no reportó emisiones correspondientes a ningún alcance. Finalmente, de las 11 empresas que sí revelaron emisiones de Alcance 3, 3 realizaron una divulgación parcial, al reportar únicamente algunas categorías sin explicar las razones para la exclusión de las restantes.

Conclusiones

Nivel de reporte: Medio

El 44% de las organizaciones analizadas ha incorporado de manera integral la medición de emisiones de Alcance 3. En este sentido, se anticipa que en el siguiente periodo las empresas que ya reportaron fortalezcan la completitud de su divulgación, mientras que las demás puedan tomar como referencia estas prácticas y desarrollar sus propios análisis para avanzar hacia el cumplimiento.

4. Uso de métricas propias

La norma IFRS S1 (párrafos 49 y 50) establece que las entidades deben indicar cuando una métrica utilizada proviene de una fuente distinta a las Normas de Divulgación de Sostenibilidad de IFRS. En particular, cuando se trate de métricas específicas de la entidad, se requiere divulgar información suficiente para permitir su comprensión, incluyendo la forma en que la métrica ha sido definida. Esto implica explicar, en su caso, si la métrica se deriva o ha sido adaptada de otra fuente y cómo ha sido modificada; si corresponde a una medida absoluta, relativa o cualitativa; si ha sido validada por un tercero; así como el método de cálculo utilizado, junto con sus principales supuestos y limitaciones.

Este criterio no fue objeto de una evaluación cuantitativa; sin embargo, se empleó con el fin de identificar si las empresas divulgan métricas desarrolladas internamente, es decir, métricas que no se encuentran explícitamente definidas en estándares de referencia como GRI o SASB, cuyo uso es permitido por la norma cuando resultan relevantes para reflejar circunstancias específicas de la entidad.

Fortalezas

De los 25 reportes de sostenibilidad analizados, 2 empresas incorporaron métricas propias, las cuales fueron empleadas para comunicar avances específicos que las organizaciones consideraron relevantes para sus inversionistas y otros grupos de interés.

A continuación, se presentan dos ejemplos de métricas propias divulgadas por industrias de distintos sectores que publicaron su reporte de sostenibilidad en la BMV:

Empresa analizada	Sector	Métrica	Descripción
Empresa 1	Industria manufacturera	Talento generado	Total de personas contratadas anualmente que son egresadas de la universidad desarrollada por la empresa
Empresa 2	Institución Financiera	Puntaje de Sostenibilidad	Se integran indicadores clave de los tres pilares de sostenibilidad de la entidad para generar un resultado numérico que oriente la identificación de los principales riesgos y áreas de mejora en materia ASG.

Áreas de oportunidad

Además de las dos empresas que reportaron métricas propias, otras 7 mencionaron la incorporación de este tipo de métricas para evaluar su desempeño ASG. Sin embargo, las métricas referidas corresponden en realidad a marcos o estándares reconocidos (como SASB y GRI) que fueron presentados como métricas propias, lo que representa un error en la revelación de la información.

Conclusiones

Nivel de reporte: NA²

Es importante señalar que la divulgación de métricas específicas de la entidad tiene un carácter complementario y no sustituye ni exime a las entidades de considerar la pertinencia en la revelación de métricas sectoriales requeridas por los estándares SASB. En este sentido, esta sección no fue objeto de una evaluación cuantitativa.

No obstante, la incorporación de métricas internas puede resultar valiosa cuando existen aspectos particulares del modelo de negocio o de la estrategia que no están cubiertos por métricas estandarizadas, pero cuya divulgación es relevante para los usuarios de la información financiera. Además de enriquecer la información reportada, su uso puede contribuir a una mejor alineación con los objetivos estratégicos, así como a la gestión del desempeño y la identificación de oportunidades de mejora.

2. Se asigna No Aplica (NA) porque IFRS solo requiere revelar métricas propias si existen, no implica cumplimiento o incumplimiento. Este apartado se limita al análisis de métricas propias utilizadas.

Referencias

1. International Sustainability Standards Board (ISSB). (2023). *IFRS S2: Climate-related disclosures*. IFRS Foundation.

2. International Sustainability Standards Board (ISSB). (2023). *IFRS S1: General requirements for disclosure of sustainability-related financial information*. IFRS Foundation.

Cobertura temática por sector

Se realizó un proceso de análisis y sistematización a partir de la información recabada en el benchmark. En este ejercicio, se revisaron los temas de riesgos y oportunidades de sostenibilidad reportados por las distintas empresas, identificando similitudes, patrones y recurrencias. Debido a la diversidad en la manera en que las compañías denominan estos temas, se llevó a cabo una homologación conceptual, agrupando aquellos que, aunque presentaban variaciones en su nombre, correspondían a una misma problemática o enfoque.

A partir de esta consolidación, se construyó una lista unificada de temas relevantes a nivel sectorial, reflejando así las principales tendencias observadas en la divulgación de las empresas.

Sector	Temas de RyO recurrentes	Subtemas de RyO recurrentes
Industria / Manufactura	Cambio climático	Físicos: calor extremo, sequías, inundaciones
		Transición: regulación de carbono, costos energéticos, presión de inversionistas
	Energía	Consumo intensivo de energía
		Transición a energías renovables
		Eficiencia energética en procesos
	Agua y recursos naturales	Estrés hídrico
		Disponibilidad de insumos críticos
		Regulación hídrica
	Suministro	Disrupciones por eventos climáticos
		Disponibilidad de materias primas
		Dependencia de proveedores críticos
	Economía circular y residuos	Gestión de residuos
		Reciclaje / reutilización
Empaques		
Servicios financieros	Cambio climático	Físicos: calor extremo, sequías, inundaciones
		Transición: regulación de carbono, costos energéticos, presión de inversionistas
	Regulación y cumplimiento	Requerimientos ASG
		Normativa climática
		Divulgación
	Acceso a capital	Percepción reputacional ligada con ASG
		Acceso a fondeo sostenible
		Créditos verdes / sostenibles
		Emisión de bonos ESG
		Nuevos productos financieros

Sector	Temas de RyO recurrentes	Subtemas de RyO recurrentes
Retail / Consumo	Cambio climático	Físicos: calor extremo, sequías, inundaciones
		Transición: regulación de carbono, costos energéticos, presión de inversionistas
	Suministro	Dependencia logística
		Vulnerabilidad de proveedores
		Disponibilidad de inventarios
	Consumidor y mercado	Preferencias por productos sostenibles
		Cambio en hábitos de consumo
		Sensibilidad reputacional
	Energía	Energía en tiendas
		Refrigeración / iluminación
Optimización de costos		
Inmobiliario / Construcción	Cambio climático	Físicos: calor extremo, sequías, inundaciones
		Transición: regulación de carbono, costos energéticos, presión de inversionistas
	Regulación y cumplimiento	Requerimientos ASG
		Normativa climática
	Agua	Disponibilidad hídrica
	Energía	Eficiencia energética
Mercado	Preferencia por edificios sostenibles	
	Certificaciones (LEED, etc.)	
Transporte	Cambio climático	Físicos: calor extremo, sequías, inundaciones
		Transición: regulación de carbono, costos energéticos, presión de inversionistas
Energía	Combustibles	
Alimentos y bebidas	Cambio climático	Físicos: calor extremo, sequías, inundaciones
		Transición: regulación de carbono, costos energéticos, presión de inversionistas
	Agua	Disponibilidad
		Uso intensivo
		Regulación
	Suministro	Dependencia de insumos agrícolas
		Vulnerabilidad de proveedores
	Consumidor	Preferencias sostenibles
		Salud y nutrición
	Empaques y residuos	Residuos
Economía circular		

Sector	Temas de RyO recurrentes	Subtemas de RyO recurrentes
Conglomerados / industrial diversificado	Cambio climático	Físicos: calor extremo, sequías, inundaciones
		Transición: regulación de carbono, costos energéticos, presión de inversionistas
	Regulación y cumplimiento	Requerimientos ASG
		Normativa climática
	Energía	Consumo industrial
		Descarbonización
	Capital humano	Atracción y retención
		Capacidades técnicas
Infraestructura / telecom	Cambio climático	Físicos: calor extremo, sequías, inundaciones
		Transición: regulación de carbono, costos energéticos, presión de inversionistas
	Regulación y cumplimiento	Requerimientos ASG
		Normativa climática
	Mantenimiento	Costos de reparación
		Adaptación de activos

Forvis Mazars en México

Sobre nosotros

Forvis Mazars es una red global líder en servicios profesionales de dos firmas que operan bajo la misma marca: Forvis Mazars, LLP en Estados Unidos y Forvis Mazars Group SC, una asociación internacional integrada que opera en más de 100 países y territorios. Ambos miembros compartimos el compromiso de crear una experiencia de cliente sin igual, ofreciendo servicios de auditoría y aseguramiento, fiscal, asesoramiento y consultoría en todo el mundo.

Forvis Mazars en México

Forvis Mazars en México es una organización audaz, innovadora y en constante crecimiento. Nuestra sede central se encuentra en la Ciudad de México y contamos con oficinas regionales en Guadalajara, Mexicali, Monterrey, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Toluca, lo que nos permite brindar servicio a clientes en todas las regiones clave de la economía mexicana.

Contamos con más de 570 profesionales liderados por un equipo de socios que asume la responsabilidad directa de brindar un servicio excelente a nuestros clientes. Como parte de la asociación global única de Forvis Mazars, nuestros socios también tienen acceso directo a un grupo mundial de colegas expertos.

Nuestra presencia



¿Cómo podemos ayudarle?

1. Auditoría y aseguramiento
2. Asesoría financiera
3. Consultoría
4. Contabilidad y procesos administrativos
5. Impuestos
6. Legal
7. Sostenibilidad

Cifras a septiembre 2025

570+
profesionales

23
socios*
*esta cifra incluye socios locales

16%
crecimiento anual*

* agosto 2024 a septiembre 2025

8
oficinas

Ciudad de México
Guadalajara
Mexicali
Monterrey
Puebla
Querétaro
San Luis Potosí
Toluca

Contactos

Ushuaia Guadarrama

Directora de Sostenibilidad
ushuaia.guadarrama@forvismazars.com

Mariana Almada

Gerente de Sostenibilidad
mariana.almada@forvismazars.com

Este documento tiene un propósito informativo y no debe considerarse y/o ser utilizado como asesoramiento en materia de impuestos, auditoría, finanzas, inversión, aspectos legales, sostenibilidad ni de ninguna otra. Este documento no sustituye ni pretende sustituir asesoramiento profesional especializado y no debe ser usado como base para tomar decisiones o emprender cualquier acción que pueda tener una influencia en su empresa. Forvis Mazars no asume ninguna responsabilidad por cualquier pérdida, daño y/o perjuicio derivado del uso de este documento. Le recomendamos consultar con nuestro equipo de profesionales calificados y no considerar este contenido como hechos o garantías, ya sean explícitas, sugeridas, indirectas o implícitas. Su reproducción parcial o total para fines distintos a los antes mencionados está prohibida.

Forvis Mazars Group SC es un miembro independiente de Forvis Mazars Global, una red líder de servicios profesionales. Operando como una sociedad integrada internacionalmente en más de 100 países y territorios, Forvis Mazars Group se especializa en servicios de auditoría, impuestos y de asesoría. La sociedad se basa en la experiencia y la comprensión cultural de más de 40,000 profesionales en todo el mundo para ayudar a clientes de todos los tamaños en cada etapa de su desarrollo. Forvis Mazars en México forma parte del Grupo Forvis Mazars SC.

© Forvis Mazars 2026

Para más información, visite forvismazars.com/mx

Contáctenos



contacto.mx@forvismazars.com



Forvis Mazars en México

Suscríbase a
nuestros boletines



forvis
mazars